

***MERCHRENTA,
FONDO DE INVERSION***

***CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL
EJERCICIO 2012 JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORIA INDEPENDIENTE***

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de **MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION**, por encargo de **MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A. Sociedad Unipersonal:**

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de **MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifican en la Nota 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- 3.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Inversión, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Inversión.

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA


Membre exercent:

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.

Any **2013** Núm. **20/13/05694**
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

G.M.P. AUDITORES, S.A.P.



Miguel A. Corberó García
Socio

18 de marzo de 2013

MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION

CUENTAS ANUALES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MERCHRENTA, F.I.
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en Euros)

NOTA	ACTIVO	31.12.12	31.12.11
	B. ACTIVO CORRIENTE	38.769.242,01	40.935.869,17
5	I. Deudores	60.178,91	121.315,83
5	II. Cartera de Inversiones Financieras	35.553.690,21	36.612.639,89
5	<i>II.1. Cartera Interior</i>	<i>3.500.000,00</i>	<i>28.795.553,00</i>
5	<i>II.2. Cartera Exterior</i>	<i>31.876.047,69</i>	<i>7.726.749,29</i>
5	<i>II.3. Intereses de la cartera de inversión</i>	<i>177.642,52</i>	<i>90.337,60</i>
6	IV. Tesorería	3.155.372,89	4.201.913,45
	TOTAL ACTIVO	38.769.242,01	40.935.869,17

NOTA	PASIVO	31.12.12	31.12.11
8	A.PATRIMONIO ATRIBUIDO PARTICIPES	38.700.240,68	39.933.021,23
	II. Participes	-31.875.953,19	-31.085.014,48
	IV. Reservas	1.834,85	1.834,85
	VI. Resultado Ejercicios Anteriores	70.966.009,83	70.966.009,83
	VIII. Resultado del ejercicio	-391.650,81	50.191,03
	C. PASIVO CORRIENTE	69.001,33	1.002.847,94
7	III. Acreedores	69.001,33	997.980,07
7	V. Derivados	0,00	4.867,87
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	38.769.242,01	40.935.869,17

MERCHRENTA, F.I.

OTRAS CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresadas en Euros)

	CUENTAS DE ORDEN	31.12.12	31.12.11
	1. CUENTAS DE COMPROMISO	1.750.000,00	3.000.000,00
5	1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	1.750.000,00	3.000.000,00
	2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	32.080.000,00	29.970.796,85
	2.6. Otros	32.080.000,00	29.970.796,85
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	33.830.000,00	32.970.796,85

MERCHRENTA, F.I.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresada en Euros)

NOTA	DEBE	31.12.12	31.12.11
10	4. Otros Gastos Explotación	-486.688,71	-529.927,04
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	-488.688,71	-529.927,04
	8. Ingresos Financieros	211.993,78	457.277,21
	9. Gastos Financieros	-4,85	0,00
10	10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-39.688,55	-23.959,08
	11. Diferencias de cambio	-131.633,81	51.761,30
10	12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	54.371,33	95.545,62
	A.2) RESULTADO FINANCIERO	95.037,90	580.625,05
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-391.650,81	50.698,01
9	13. Impuestos sobre Sociedades	0,00	-506,98
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	-391.650,81	50.191,03

MERCHRENTA, F.I.
ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE 1 DE ENERO DE 2011 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresada en Euros)

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	EUROS
1. PATRIMONIO INICIAL 2011	48.542.151,04
2. SALDO NETO	-8.659.320,84
2.1. Suscripciones	17.725.754,94
2.2. Reembolsos	-26.385.075,78
4. RENDIMIENTOS NETOS	50.191,03
4.1. Rendimientos de gestión	580.625,05
4.2. Gastos repercutidos	-530.434,02
4.3. Ingresos	0,00
5. PATRIMONIO FINAL 2011	39.933.021,23
1. PATRIMONIO INICIAL 2012	39.933.021,23
2. SALDO NETO	-841.129,74
2.1. Suscripciones	17.556.283,63
2.2. Reembolsos	-18.397.413,37
4. RENDIMIENTOS NETOS	-391.650,81
4.1. Rendimientos de gestión	95.037,90
4.2. Gastos repercutidos	-486.688,71
4.3. Ingresos	0,00
5. PATRIMONIO FINAL 2012	38.700.240,68

MERCHRENTA, F.I.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1: RESUMEN POLITICAS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

CONSTITUCION

"MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA" se constituyó en fecha 23 de abril de 1987, según consta en Escritura de Constitución pertinente.

De acuerdo con la normativa legal, se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 63.

OBJETO SOCIAL

El Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos, sin participación que permita ejercer una influencia notable en ninguna sociedad.

DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y DEPOSITO DEL FONDO

La dirección, administración y representación del FONDO corresponden a MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con domicilio en Barcelona, calle Diputación nº 279.

Actúa como Depositario el BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 28.

LEGISLACIÓN APLICABLE

El Fondo está acogido a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), al RD 1082/2012 de 20 de julio que aprueba el Reglamento de dicha Ley 35/2003 y por las demás disposiciones que la desarrollan y la complementan entre las que se destaca, por su contenido estrictamente contable, la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de IIC.

POLÍTICA DE INVERSIONES Y SELECCIÓN DE VALORES

MERCHRENTA es un Fondo de Renta Fija. Invierte, a cualquier plazo, en los mercados españoles y también internacionales, mayoritariamente de la OCDE, de activos monetarios, bonos y obligaciones en cualquiera de sus modalidades, tanto privados como públicos. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de futuros y opciones.

Las inversiones del Fondo se diversifican, en cuanto a duración de las mismas, en corto, medio y largo plazo. En consecuencia, la rentabilidad que proporciona MERCHRENTA no sigue, necesariamente la evolución de los tipos de interés a corto plazo.

La política de inversión busca, de manera activa y conservadora, el crecimiento del valor de la participación a medio plazo.

La política de inversiones, en cualquier caso, vendrá presidida por las expectativas que tenga en cada momento la Sociedad Gestora.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe de este Fondo debe plantear su inversión a medio plazo, y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida y ser consciente de que el valor liquidativo de la Participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

En cualquier caso, todas las inversiones, coeficientes, formas de cómputo y plazos se ajustan, en cada momento, a la legislación vigente, pudiéndose acoger a las excepciones contempladas en dicha legislación.

REMUNERACION DE LA SOCIEDAD GESTORA Y DEL DEPOSITARIO

En concepto de contraprestación por los servicios de dirección, administración y representación, la Sociedad Gestora ha percibido del FONDO, una comisión igual o menor a la suma de las dos partidas siguientes:

- a) El 1% anual sobre el patrimonio del FONDO calculado diariamente sobre el patrimonio efectivo de la valoración anterior.
- b) El 8% sobre los resultados positivos del FONDO calculados diariamente antes de impuestos.

La comisión de gestión se devengará diariamente y será abonada a la Sociedad Gestora mensualmente. La comisión sobre los resultados positivos sólo será definitiva al cierre del ejercicio contable.

La comisión de gestión sobre resultados solamente se imputará al Fondo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo solo vinculará a la Sociedad Gestora durante periodos de tres años.

La suma de estos dos conceptos no podrá en ningún caso, sobrepasar el 1,5% del Patrimonio del Fondo.

La comisión de gestión se devengará diariamente y será abonada a la Sociedad Gestora mensualmente. La comisión sobre los resultados positivos sólo será definitiva al cierre del ejercicio contable.

El Depositario ha percibido del FONDO por el desempeño de sus funciones un 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo del Fondo.

CRITERIOS SOBRE DETERMINACION Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

A los efectos de determinación de resultados y de la reducción a practicar en el valor de coste de los activos integrantes del Fondo, el valor de los títulos enajenados se estima por el sistema de coste medio ponderado, salvo aquellos activos financieros que por su naturaleza deban contabilizarse por identificación de partidas.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales han sido confeccionadas siguiendo los principios contables de general aceptación y en particular de acuerdo con la normativa específica contenida en el Real Decreto 1082/2012 de 20 de julio, así como con la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables y estados financieros reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva u otras que las complementen o sustituyan.

Las Cuentas anuales se presentan en Euros y se incluyen los importes del ejercicio anterior para su comparabilidad con los del presente ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La distribución del resultado propuesta es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del ejercicio	-391.650,81
TOTAL (euros)	-391.650,81

DISTRIBUCION	IMPORTE
Participes	-391.650,81
TOTAL (euros)	-391.650,81

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los activos financieros en que invierten las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1 de del Reglamento de IIC, se clasificarán, a efectos de su valoración, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Lo anterior también se aplicará a las inversiones financieras que las instituciones de inversión colectiva inmobiliarias realizan de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de IIC.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. Valoración inicial.

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

2. Valoración posterior.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta «Intereses de la cartera de inversión».

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden. Dicho importe corresponderá al valor razonable de los derechos, que se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación a las IIC cuyo objeto sea desarrollar una política de inversión que replique o reproduzca un determinado índice bursátil o de renta fija, en los términos establecidos en el artículo 38.2.d) del Reglamento de IIC, cuando exista una asincronía entre la hora de cierre del índice y la de los valores integrantes de la cartera. En esta circunstancia, para la valoración de los activos integrantes de la cartera de estas IIC se podrá tomar el precio a la hora de cierre del índice que se está replicando o reproduciendo, siempre que existe un procedimiento expreso que garantice que los precios son tomados siempre a esa misma hora y se conserve acreditación documental de los mismos.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realizará en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

b) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no existe mercado activo para el instrumento de deuda, se aplicarán técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

c) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

d) Valores no cotizados: su valor razonable se calculará de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6.^a, 7.^a y 8.^a de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j).6.º del artículo 36.1 del Reglamento de IIC: su valor razonable se calculará de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad. El mismo tratamiento se dará a la adquisición temporal de activos a la que se refiere la Norma 19.^a 4 de la circular 3/2008 de la CNMV.

f) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la negociación diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se podrán utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

g) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable será el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Impuesto sobre sociedades

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la institución de inversión colectiva como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

Valor liquidativo de las participaciones

El valor liquidativo de la participación del Fondo de inversión resultará de dividir el patrimonio entre el número de participaciones en circulación a ese día.

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

Todos los activos financieros que posee el Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	0,00	31.872.997,52	3.680.692,69	35.553.690,21
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	60.178,91	60.178,91
TOTAL	0,00	31.872.997,52	3.740.871,60	35.613.869,12

Ejercicio 2011

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio	Valores repres. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
Activos a valor razonable con cambios en pyg	0,00	32.962.639,89	3.650.000,00	36.612.639,89
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	121.315,83	121.315,83
TOTAL	0,00	32.962.639,89	3.771.315,83	36.733.955,72

El valor razonable se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Futuros Financieros

A fecha 31 de diciembre de 2012 el Fondo mantiene las siguientes posiciones respecto a futuros financieros en las cuentas de riesgo y compromiso:

Posición corta	Activo subyacente	euros
		Nominal comprometido
Futuros vendidos	Divisas	1.750.000,00
Total		1.750.000,00

Los Futuros sobre Divisas vigentes son genuinos, es decir, están en mercados organizados, y responden a operaciones de inversión, aunque se realizan con el objetivo de cobertura genérica de la exposición al riesgo de tipo de cambio.

A 31 de diciembre de 2012, la inversión neta en Futuros en Divisa valorada a precios de mercado es de 1.761.751,16 euros.

NOTA 6: TESORERIA

El Saldo de 3.155.372,89 Euros corresponde a efectivo de libre disposición en la entidad BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES a 31 de diciembre de 2012.

NOTA 7: PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros del Fondo son a corto plazo y su clasificación es la siguiente:

Ejercicio 2012

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	69.001,33	69.001,33
TOTAL	0,00	0,00	69.001,33	69.001,33

Ejercicio 2011

CLASES CATEGORIAS	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negociables	Derivados Otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	1.002.847,94	1.002.847,94
TOTAL	0,00	0,00	1.002.847,94	1.002.847,94

NOTA 8: PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

A 31 de diciembre de 2012, el valor liquidativo de cada participación ascendía a 23,059246 euros, como resultado de dividir el patrimonio del Fondo 38.700.240,68 euros entre las 1.678.295,982 participaciones en circulación a esa fecha.

A 31 de diciembre de 2012 existe un partícipe que posee el 25,82% sobre el Patrimonio con un volumen de inversión de 9.994 miles de euros.

NOTA 9: SITUACION FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal que se estableció en el R.D. 4/2004 de 5 de marzo. Su principal característica es que el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre Sociedades es el 1%.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A este respecto, en el ejercicio 2012 no existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	-391.650,81			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes				
Diferencias Temporarias				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base Imponible resultado Fiscal	-391.650,81			

El Fondo no tiene al cierre del ejercicio créditos por deducciones ni bonificaciones pendientes de aplicación.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación y que no están prescritos.

NOTA 10: INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	EUROS
Comisión de gestión	-428.787,24
Comisión depositario	-42.878,62
Servicios Profesionales Independientes: auditoría	-12.382,20
Otros	-2.640,65
TOTAL	-486.688,71

10.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

VARIACION VALOR RAZONABLE	EUROS
Por operaciones de la cartera exterior	-39.688,55
TOTAL	-39.688,55

10.3 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	EUROS
Resultados por operaciones de la cartera interior	33,09
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-1.282,37
Resultados por operaciones con derivados	55.620,61
TOTAL	54.371,33

NOTA 11: OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado estipulado e informado a la C.N.M.V.

En los cuadros siguientes se clasifican las partes vinculadas como estipula la circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entendiendo como Sociedad Dominante a Merchban, S.A. matriz de la Sociedad Gestora que gestiona el Fondo, Sociedades Dependientes las filiales de la matriz y finalmente Personal Clave y Vinculados dónde figuran los definidos en dicha circular 7/2008.

El importe de los saldos invertidos por partes vinculadas en el Fondo son los siguientes:

Ejercicio 2012

PARTE VINCULADA	IMPORTE
Sociedad Dominante	14.265,88
Sociedades Dependientes	347.022,28
Personal Clave y Vinculados	1.066.945,39
TOTAL EUROS	1.428.233,55

Ejercicio 2011

PARTE VINCULADA	IMPORTE
Sociedad Dominante	169.814,52
Sociedades Dependientes	584.530,82
Personal Clave y Vinculados	1.190.594,12
TOTAL EUROS	1.944.939,46

Las operaciones de aportación y reembolso efectuadas en el Fondo son las siguientes:

Ejercicio 2012

PARTE VINCULADA	APORTACIONES	REEMBOLSOS
Sociedad Dominante	0,00	155.291,84
Sociedades Dependientes	0,00	233.911,53
Personal Clave y Vinculados	359.663,54	472.884,97
TOTAL EUROS	359.663,54	862.088,34

Ejercicio 2011

PARTE VINCULADA	APORTACIONES	REEMBOLSOS
Sociedad Dominante	318.993,44	1.555.910,83
Sociedades Dependientes	6.721.209,30	10.729.517,28
Personal Clave y Vinculados	17.606,79	750.494,59
TOTAL EUROS	7.057.809,53	13.035.922,70

NOTA 12: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, que afecte o modifique la información contenida en las mismas.

NOTA 13: OTRA INFORMACION

La Entidad no tiene, ni ha tenido en el ejercicio anterior, ningún saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, y que regula los plazos máximos de pago en las operaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración. Todos los pagos a proveedores del presente ejercicio y del anterior se han realizado dentro de los plazos estipulados por la Ley.



MERCHRENTA
FONDO DE INVERSION

INFORME DE GESTION
2012

I. INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

- 1.1. MERCHRENTA, FONDO DE INVERSION, se constituyó el día 23 de abril de 1987 ante el Notario de Barcelona D. Facundo Sancho Alegre, número de protocolo 1115, otorgando la escritura por una parte MERCAP, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, actualmente denominada MERCHBANC Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (filial de MERCHBAN, S.A. al 100%) y por otra el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Fue inscrito en el Registro Mercantil en fecha 5 de junio de 1987 e inscrito en el Registro de Fondos de Inversión Mobiliaria del Ministerio de Economía y Hacienda el día 16 de junio de 1987 con el número 63.

El domicilio social es calle Diputación, número 279 de Barcelona, donde se pueden consultar el Reglamento y los estados contables y económico-financieros.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. formula, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico, el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión, referido al ejercicio anterior, de MERCHRENTA F.I. Los documentos mencionados son auditados en la forma prevista legalmente.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los citados documentos contables, juntamente con el informe de auditoría.

- 1.2. MERCHRENTA F.I. se constituyó inicialmente por la suma de quinientos millones de pesetas, representados por quinientas mil participaciones de un valor inicial de mil pesetas cada una. Las participaciones, sin valor nominal, confieren a sus titulares (los partícipes) un derecho de propiedad sobre MERCHRENTA F.I. El valor de la participación es el resultado de dividir el patrimonio de MERCHRENTA F.I. por el número de participaciones en circulación.

A 31 de diciembre de 2012 el valor de la participación de MERCHRENTA F.I. es de 23,059 euros, existiendo en circulación 1.678.295,982 participaciones.

- 1.3. A 31 de diciembre de 2012 existe un partícipe que posee el 25,82% sobre el Patrimonio con un volumen de inversión de 9.994 miles de euros.

II. REPRESENTACION, GESTION Y CONTROL

- 2.1. La dirección, administración y representación de MERCHRENTA F.I. corresponde a MERCHBANC Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., inscrita con el número 34 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía, con domicilio en Barcelona, calle Diputación nº 279.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. es una Sociedad Filial de MERCHBAN, S.A. al 100%.

El Consejo de Administración de MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2012 está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín López Veraza
Vicepresidente:	Fernando Castelló Clemente
Vocal:	Joaquín Herrero González
Secretario no consejero:	José Javier Sampietro Cosculluela

MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. selecciona, gestiona y administra los valores que integran la cartera de MERCHRENTA F.I.

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. ejerce, en su caso, todos los derechos inherentes a los valores integrados en la Cartera de MERCHRENTA F.I., en exclusivo beneficio de los partícipes del Fondo. Lleva la contabilidad del Fondo debidamente diferenciada de la Sociedad Gestora y efectúa la rendición de cuentas en la forma prevista legalmente. Determina el valor de las participaciones en la forma y a los efectos previstos en la legislación vigente.

- 2.2. El Depositario de MERCHRENTA F.I. es BNP Paribas Securities Services.

El Depositario asume la función de la custodia de los valores del Fondo, así como la de vigilancia ante los partícipes, observando que las decisiones de la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. se ajustan a las disposiciones legales y al Reglamento de MERCHRENTA F.I., debiendo comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores cualquier anomalía de la que pudiera tener conocimiento. Satisface por cuenta del Fondo los reembolsos de Participaciones autorizados por la Sociedad Gestora MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. cuyo importe adeuda en la cuenta del Fondo. Liquidada por cuenta de MERCHRENTA F.I. las operaciones de compra y venta de valores y abona en la misma cuenta los intereses, dividendos y cualquier otro derecho económico devengado por los mismos.

- 2.3. La Tesorería de MERCHRENTA F.I. está depositada en cuenta corriente en BNP Paribas Securities Services con domicilio social en la calle Ribera del Loira número 28 de Madrid.
- 2.4. Los auditores de MERCHRENTA F.I. son G.M.P. AUDITORES, S.A., inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0743. Los estados financieros y los documentos de información de MERCHRENTA F.I. se someten anualmente a una auditoría, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de MERCHRENTA F.I. según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. ACUMULACION DE LOS BENEFICIOS EN EL PATRIMONIO

MERCHRENTA F.I. es un Fondo de Inversión que no reparte beneficios y que reinvierte todos sus resultados, ya que su objetivo es el crecimiento de la inversión a medio y largo plazo.

No obstante, el partícipe puede rescatar el valor de su inversión, total o parcialmente y cuando lo desee, a través del procedimiento legal del reembolso.

IV. POLITICA DE INVERSIONES

MERCHRENTA F.I. tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos, sin participación que permita ejercer una influencia notable en ninguna sociedad.

MERCHRENTA F.I. es un Fondo de Renta Fija. Invierte, a cualquier plazo, en los mercados españoles y también internacionales, de activos monetarios, bonos y obligaciones en cualquiera de sus modalidades, tanto privados como públicos. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de futuros y opciones.

Las inversiones del Fondo se diversifican, en cuanto a duración de las mismas, en corto, medio y largo plazo. En consecuencia, la rentabilidad que proporciona MERCHRENTA F.I. no sigue, necesariamente la evolución de los tipos de interés a corto plazo.

La política de inversión busca, de manera activa y conservadora, el crecimiento del valor de la participación a medio plazo.

La política de inversiones, en cualquier caso, vendrá presidida por las expectativas que tenga en cada momento la Sociedad Gestora.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe de este Fondo debe plantear su inversión a medio plazo, y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida y ser consciente de que el valor liquidativo de la Participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

En cualquier caso, todas las inversiones, coeficientes, formas de cómputo y plazos se ajustan, en cada momento, a la legislación vigente, pudiéndose acoger a las excepciones contempladas en dicha legislación.

V. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS

Partiendo de esta política de inversiones, la Sociedad Gestora, MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A. ha desarrollado desde el primer día una gestión activa del patrimonio de MERCHRENTA F.I., que ha continuado a lo largo de 2012, observando siempre la diversificación que la Gestora crea adecuada para cada momento.

La política de inversiones seguida por MERCHRENTA F.I. está demostrando, desde su creación (23 de abril de 1987), que es una buena alternativa de inversión para aquellos inversores conservadores que desean evitar riesgos excesivos, a base de estar invertido en los mercados de Renta Fija y tanto en emisiones como en plazos.

El valor liquidativo de la Participación de MERCHRENTA F.I. ha pasado de 23,274 euros a 31 de diciembre de 2011 a 23,059 euros a 31 de diciembre de 2012, lo que equivale a una rentabilidad anual del -0,92 %.

Si se analiza su evolución desde la constitución de MERCHRENTA F.I. (23 de Abril de 1.987) hasta el 31 de diciembre de 2012 se comprueba que la participación se ha incrementado en 17,049 euros, lo que equivale a una rentabilidad acumulada del 283,7% en todo ese período.

En verano de 2007, una crisis originada por el exceso de apalancamiento del sistema financiero y por una importante corrección del mercado inmobiliario provocó una breve pero profunda recesión. La intervención de los bancos centrales y la recapitalización de gran parte del sistema financiero ayudaron a superar la fase más aguda de la crisis. Además desde 2008, Merchrenta FI ha extremado aún más la selección de activos de renta fija, centrándose en emisores de la mayor solvencia, como por ejemplo bonos del estado alemán. El año 2012 se ha caracterizado por una gran volatilidad en los mercados financieros; el precedente de la restructuración griega ha puesto de relieve los riesgos de una quiebra soberana, y ha provocado una huida de capitales de los países periféricos del Euro, provocando fuertes caídas de las bolsas durante la primera parte del año 2012. El apoyo del Banco Central Europeo, despejando las dudas sobre la continuidad del Euro, ha tenido un efecto balsámico sobre el ánimo de los inversores.

Con respecto al futuro, la política de inversiones de MERCHRENTA F.I. continuará siendo flexible y ágil para intentar adaptarse a las diferentes evoluciones de los mercados de renta fija, sin perder de vista que el objetivo fundamental de los partícipes es el crecimiento prudente de la inversión a medio plazo.



MERCHBANC

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de **MERCHRENTA, F.I.** de 2012 se recogen en los folios numerados del 1 al 31, ambos inclusive.

Se firman por los Administradores de **MERCHBANC, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

El índice de ambos, corresponde al siguiente:

CUENTAS: PAG. 01-25

Balance:	PAG. 01 - 02
Cuenta Pérdidas y Ganancias:	PAG. 03
Estado Cambio Patrimonio Neto:	PAG. 04
Memoria:	PAG. 05 - 25

INFORME DE GESTION: PAG. 26 - 31

TOTAL NUMERO DE PAGINAS: PAG. 31

Joaquín López Veraza

Presidente

Fernando Castelló Clemente

Vicepresidente

Joaquín Herrero González

Vocal

En Barcelona, a 12 de febrero de 2013